

1417-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas con cuarenta y siete minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos realizados por el partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL (ADN) en el cantón OROTINA de la provincia ALAJUELA, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n°1342-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indica al partido **Agenda Democrática Nacional (ADN)**, que la estructura del cantón de Orotina se encontraba completa.

En fecha veintiocho de agosto del año en curso, se recibe oficio presentado por el partido de marras, mediante el cual comunica la renuncia de los señores: Irian Elizabeth Salas Mesén cédula de identidad n.°601440768; Mariana Cerdas Chacón, cédula de identidad n.°402380562, Sharon Prada Salas, cédula de identidad n.°116580052, Walter Cisneros Solano, cédula de identidad n.°108990187 y Daniel Castro Zeledón, cédula de identidad n.°113790159, al cargo que ostentan como delegados territoriales propietarios del cantón de Orotina, provincia Alajuela, la cual es aplicada por este Departamento a partir del mismo día y comunicada mediante oficio DRPP-2383-2024 del trece de setiembre de dos mil veinticuatro.

El nueve de noviembre de los corrientes, el partido celebra una nueva asamblea en el cantón de Orotina, provincia Alajuela, la cual cumple con el quórum de ley, en la que designan a los señores Melanie Rodríguez Jiménez, cédula de identidad n.°604700933; Freddy Steven Díaz Robles, cédula de identidad n.°604540586; María Ester Robles Parra, cédula de identidad n.°602400969; Neythan Joel Solórzano Salas, cédula de identidad n.°605030341 y Stephannie Agüero Robles cédula de identidad n.°603840629 como delegados territoriales propietarios.

Se adjunta al informe de fiscalización, la carta de aceptación del nombramiento en ausencia de la señora Agüero Robles.

En consecuencia de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN OROTINA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116580052	SHARON PRADA SALAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
113790159	DANIEL CASTRO ZELEDON	SECRETARIO PROPIETARIO
402380562	MARIANA CERDAS CHACON	TESORERO PROPIETARIO
604310530	MARIA FERNANDA SALAS ULLOA	PRESIDENTE SUPLENTE
108890187	WALTER CISNEROS SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
601440768	IRIAN ELIZABETH SALAS MESEN	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
117100538	SILKE SAENZ KUMS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604700933	MELANIE RODRIGUEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604540586	FREDDY STEVEN DIAZ ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602400969	MARIA ESTER ROBLES PARRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
605030341	NEYTHAN JOEL SOLORZANO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603840629	STEPHANNIE MARIA AGUERO ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el día veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**